

DECRETO ALCALDICIO N° 19251

AUTORIZA PROCESO LICITACION QUE
INDICA.

25 JUN 2024

REQUINOA, _____

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios y su Reglamento según Decreto n° 250.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley n° 19.880, sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO: El Memo N° 1189 de fecha 19.06.2024 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice proceso de Licitación a través del Portal Mercado Público, por el **"Suministro de Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos para Programa Organizaciones Comunitarias"**. Adjunta Bases Administrativas y Técnicas, anexos.

El Decreto Alcaldicio 3331 de fecha 15.12.2023, que aprueba Presupuesto Municipal año 2024.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público, por el **"Suministro de Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos para Programa Organizaciones Comunitarias"**.

APRUEBASE Bases Administrativas y Técnicas, anexos.

DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas la que estará integrada por Thannia Ulloa Sánchez Directora Desarrollo Comunitario, Jessica Bernales Verdugo Encargada Programa Organizaciones Comunitarias, Maria Isabel Becerra Zúñiga Encargada Unidad Desarrollo Económico.

IMPUTESE el gasto a la cuenta 215.22.08.011.000.000 "Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos" Programa Organizaciones Comunitarias, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/MBQ/CAB/ TUS/JBV/jbv

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Mercado Público
- Dirección Des. Comunitario
- Archivo